

Nota de Servicios de Tecnología 03/17

Fecha: 24 de julio de 2017

Asunto: **Guía de Pruebas de Conformidad**

Según el artículo 9 del Reglamento Delegado (EU) 2017/584 (RTS 7) todas las aplicaciones que conectan a un mercado regulado tienen que haber superado unas pruebas de conformidad descritas en dicho artículo.

Las pruebas de conformidad de MEFF, para la interfaz T5.0, están detalladas en el documento “HF MEFFGate FIX - SIMULATION ENVIRONMENT AND MIFID CONFORMANCE TESTING GUIDE”, que se encuentra en la sección de Tecnología/Documentación de la web de MEFF, <http://www.meff.com/asp/Tecnologia/Documentacion.aspx?id=esp>, en la sección MiFID II, y en la sección MiFID II de la home de la web de MEFF (http://www.meff.com/asp/Comun/Pagina.aspx?l1=Normativa&f=MIFID_II&id=esp)

El plazo para hacer las pruebas de conformidad empezará el próximo 30 de septiembre 2017.

Para mayor información, contacten con el departamento de Technology Services, techservices@grupobme.es